OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

3902

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2019, de la Directora de Servicios del Departamento de Hacienda y Economía, por la que se somete a trámite de información pública el anteproyecto de ley reguladora del régimen de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Mediante Orden de 23 de julio de 2019, del Consejero de Hacienda y Economía, se ha resuelto la aprobación previa del texto del anteproyecto de ley reguladora del régimen de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

De acuerdo con el artículo 8.1 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, las disposiciones de carácter general que afecten a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y de las ciudadanas serán objeto del trámite de audiencia. Asimismo, y cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

A tal efecto, teniendo en cuenta la naturaleza de la disposición y su incidencia de cara a posibles personas beneficiarias y entidades colaboradoras, se somete el proyecto a información pública, por el periodo comprendido entre el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco hasta el 15 de septiembre de 2019.

Por lo expuesto, de conformidad con los artículos 6 y 8 del Decreto 168/2017, de 13 de junio, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Hacienda y Economía.

RESUELVO:

1.– Someter a información pública el anteproyecto de ley reguladora del régimen de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco hasta el 15 de septiembre de 2019.

2.– El expediente del anteproyecto de ley al que se refiere el número anterior podrá ser consultado en el plazo anteriormente citado, en la Dirección de Servicios del Departamento de Hacienda y Economía, sita en la calle Donostia-San Sebastián n.º 1, 01010 en Vitoria-Gasteiz, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco (www.euskadi.eus). En el mismo plazo y lugares se podrán presentar las alegaciones, documentos y justificantes que se estimen convenientes.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de julio de 2019.

La Directora de Servicios,
MARÍA LUZ RUIZ MELENDO.